

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Ordin

534 ✓

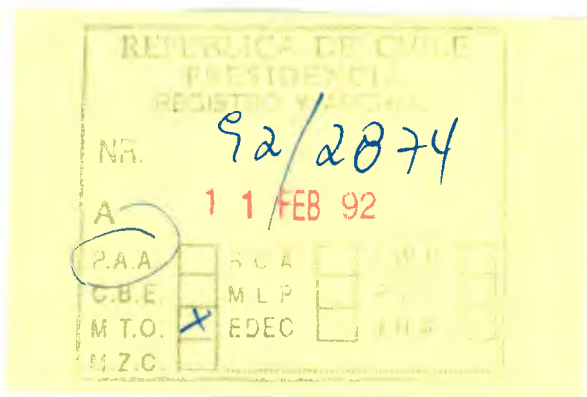
ORD. MOP N°

ANT.: Decreto Supremo N° 93 de 04.04.90.

MAT.: Remite Informe N° 6 Comisión Interministerial de Puertos.

INC.: Informe N° 6.

SANTIAGO, 10 FEB 1992



DE : MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

A : EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR

En cumplimiento de lo dispuesto mediante el Decreto Supremo N° 93 de 04.04.90, que creó la "Comisión Interministerial para la Reparación y Mejoramiento de los Puertos de Valparaíso y San Antonio - Vª Región, y San Vicente - VIIIª Región", me es grato remitir a su Excelencia el Informe adjunto, sobre las actividades realizadas por esta Comisión durante el anterior trimestre.

Saluda atentamente a S.E.



[Signature]
CARLOS HURTADO RUIZ-TAGLE
Ministro de Obras Públicas

MVG/aar
DISTRIBUCION:

- Excmo. Sr. Presidente de la República
Don Patricio Aylwin Azócar
- Dirección de Obras Portuarias
- Oficina de Partes MOP

Comisión Interministerial Para la Reparación
y Mejoramiento de los Puertos de
Valparaíso y San Antonio - V Región, y San
Vicente - VIII Región.

INFORME Nº 6

Este informe contiene, resumidamente, el resultado de la gestión realizada por la Comisión Interministerial de Puertos, durante el período transcurrido desde el mes de octubre de 1991 a enero de 1992.

- 1.- Un grupo de funcionarios, pertenecientes a los diferentes organismos estatales que están representados en la Comisión, estuvieron en Washington, entre el 21 y el 25 de octubre, en donde llevaron a cabo con el Banco Mundial, las negociaciones del convenio de préstamo que servirá para financiar la ejecución de las obras contenidas en el "Plan de Reparación y Mejoramiento de los Puertos de la Vª Región y la Ampliación del Puerto de San Vicente", el cual ha sido nominado: "Proyecto de Infraestructura de Transporte" y numerado como Préstamo 3426-CH.
- 2.- El convenio de préstamo indicado fue firmado por el Ministro de Obras Públicas y el representante del Banco Mundial, el día 21 de enero del presente año. Este convenio entrará en vigencia cuando se cumplan ciertos trámites o requisitos, como: la emisión de un informe del Banco Central respecto de la legalidad o procedencia de las condiciones contenidas en él; la aprobación de un convenio entre Emporchi y la D.O.P. para la coordinación de la ejecución de los proyectos y la entrega de los fondos por parte de EMPORCHI, y trámites internos del Banco. Se estima que los trámites indicados pueden ser resueltos dentro de un plazo de 2 meses. Se anexa a este informe una copia del convenio de préstamo.
- 3.- Ha sido aprobada la ley que permitirá la participación de profesionales extranjeros en consultorías y construcción de obras que sean financiadas con el aporte de entidades o gobiernos extranjeros. Esta ley fue propuesta por el Ministerio de Obras Públicas, con el fin de cumplir con un requisito planteado por el Banco Mundial en las negociaciones preliminares del convenio de préstamo en comento.

4.- En el mes de diciembre recién pasado, se puso término a las dos primeras obras del Plan: la "Reparación del Muelle Barón", el 16, con 69 días de anticipación, y la "Ampliación del Puerto de San Vicente", el 23, con 225 días de anticipación.

5.- El muelle Barón ha sido entregado a Emporchi para su puesta en servicio. En tanto que la entrega del muelle de la "Ampliación del Puerto de San Vicente", ha debido ser postergada a causa de los desplazamientos que están experimentando, tanto la explanada posterior como la cubierta del muelle. El desplazamiento de la cubierta se debe a que los pilotes que la sustentan están siendo deformados por el empuje de los rellenos de la explanada y del núcleo al desplazarse hacia el mar, lo cual amaga la estabilidad de la obra. Se adjuntan 2 croquis en donde se aprecia lo expuesto.

Un grupo de profesionales de alto nivel se encuentra estudiando este fenómeno con el fin de determinar las causas precisas y definir la solución. Por de pronto, se ha decidido llevar a cabo una obra de emergencia orientada a disminuir las fuerzas que están actuando sobre los pilotes, mediante el retiro de parte de los rellenos, y así evitar que la estructura sufra algún daño de importancia o alcance un estado que requiera un reforzamiento mayor.

6.- Situación de otros proyectos mayores del Plan:

6.1.- "Construcción de los sitios 3, 2 y 1 Sur del Puerto de San Antonio". Está pronto a ser terminado el proyecto de Ingeniería de Detalle, esperándose para esta semana el borrador de informe final. En conformidad con los plazos estimados, la obra se estaría iniciando en junio próximo.

6.2.- "Construcción de los sitios 3, 2 y 1 del Puerto de Valparaíso". Acaba de ser licitada la consultoría para la ejecución de la ingeniería de detalle, encontrándose en trámite de adjudicación. Esta obra está programada para iniciar su construcción en el último trimestre de 1993.

6.3.- "Estudio Integral sobre Instalaciones Pesqueras en la Vª Región".

Los términos de referencia y bases administrativas que lo regirán han sido terminados. Se espera tener la conformidad del Banco Mundial en los próximos días para proceder con el llamado a licitación.

Mientras se desarrolla el estudio y se ejecutan los proyectos que de él se emanen, se están llevando a cabo las acciones destinadas a materializar el proyecto de solución de corto plazo (5 a 10 años) que permitirá a los pesqueros industriales del Puerto de San Antonio realizar, sin mayores dificultades, sus actividades de descarga a partir del 2º semestre de este año.

Santiago, febrero de 1992